

**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

Bogotá D.C., seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso radicado N°: **2018- 519**

De conformidad con el memorial que precede, el Despacho resuelve:

Se reconoce personería al Abogado ALEXANDER DAVID PALACIO GUTIÉRREZ, como apoderado general de la parte demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. 07 de julio de 2022

Por ESTADO N° 027 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
Secretaria

Proceso n°: 2018- 519 Demandante: Luz Janeth Palacio Gutierrez Demandado: José
Concepción Pineda Muñoz.

Proceso n°: 2018- 519 Demandante: Luz Janeth Palacio Gutierrez Demandado:José
Concepción Pineda Muñoz.

Firmado Por:

Juan Fernando Barrera Peñaranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aa91c587f914e5da28a41e0ea53c917d7f5eae93da3b5afbea422dbc95db6d9**

Documento generado en 06/07/2022 05:01:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>